

**ACTA NÚMERO 47**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

En Fuente del Maestre, 24 de noviembre de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano, Dña. Dolores Gómez Antúnez y Dña. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de noviembre de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio)**

Vista la denuncia por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones que inician procedimiento sancionador, nombrando instructora a Dña. Cristina Ventura López y Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera.

**D. Santos Cuéllar Hormigo (80044007-M)**, con domicilio en Calle Santiago 1. Iniciar expediente sancionador número **30/11**, de infracción urbanística por ejecución de obra sin licencia municipal en Calle Veleta, s/n. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal para determinar el valor de lo construido.

**D. Hilario de la Cruz Hormigo (80051912-K)**, con domicilio en Calle Silera, 55. Iniciar expediente sancionador número **31/11**, de infracción urbanística por ejecución de obra sin licencia municipal en Calle Roma y Calle Berlín, ambos s/n. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal para determinar el valor de lo construido.

**EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).**

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **18/11** de infracción urbanística seguido contra **D. Diego María Sánchez Santiago (33978066-M)** con domicilio en Calle Zafra 45, por construcción de zaguán y caseta en camino de Molano s/n, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad

resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

### **CERTIFICACIÓN DE OBRAS**

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 2, redactada por el Arquitecto Municipal, correspondiente a la obra “**Acerar, asfaltar, cerrajería, césped artificial del Paseo de Extremadura**”, cuyo importe asciende a **10.418,22 €**.

### **LICENCIA DE ACTIVIDADES (cambio de titularidad, archivo de expediente).**

**Dña. Elena Mihaela Constantin (X-7921864-C) y Dña. María Dolores Mangas Dorado (76262209-M)**, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Cava 48, 2º-A. Vistos los informes emitidos por el Servicio Veterinario Oficial y por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda el archivo del expediente núm. 06/1993, que se tramita en este Ayuntamiento para el cambio de titularidad de actividad “Otros cafés y bares” sito en Paseo de Extremadura, 85.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos, se devenga la tasa y **nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que constituye el hecho imponible**. A estos efectos, se entenderá iniciada dicha actividad en la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia de apertura, si el sujeto pasivo formularse expresamente ésta. Cuando la apertura haya tenido lugar sin haber obtenido la oportuna licencia, la tasa se devengará cuando se inicie efectivamente la actividad municipal conducente a determinar si el establecimiento reúne o no las condiciones exigibles, con independencia de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para autorizar la apertura del establecimiento o decretar su cierre, si no fueran autorizable dicha apertura.

En coordinación con lo expuesto, las interesadas en el procedimiento deberán abonar la tasa correspondiente (15% de la tarifa a satisfacer por la concesión de licencias de apertura de actividades) cuya cuantía asciende a **15 €**, (artículo 6.2 de la mencionada Ordenanza Fiscal).

### **APROBACIÓN DE PLIEGOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación del pliego de condiciones económico administrativas que han de regir para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, de materiales del empleo estable 2011 para la obra de Alberge Municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación del pliego de condiciones económico administrativas que han de regir para la contratación, por procedimiento negociado con publicidad, de materiales AEPSA para la obra de infraestructura urbana.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Pedro Pecero Rosa (09744611-V)**, jfHé6gNá:jVNIéZgÁIáNNIHIéFgÁqáPfVVHIéAagNá:jjIéAagNá:jj

instalación de una placa de vado permanente en Calle Capellanes 23, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Fernando Martín Santiago (08667849-T)**, con domicilio en Calle Ramón y Cajal, 32. Vista la documentación presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda el empadronamiento de D. Fernando Martín Becerra (45557907-J) en Calle Valdelagua 17, propiedad del solicitante.

### **APROBACIÓN DE GASTO**

La Junta de Gobierno acuerda aprobar un gasto por cuantía de **15,00 €** a favor de la Federación Extremeña de Voleibol en concepto de cambio en el calendario de competiciones.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1296	REPSOL Casa Nanín S. L.	Envases butano propano.	26,54 €
1297	REPSOL Casa Nanín S. L.	Envases butano propano.	26,54 €
1298	Grupo Anaya	Libros.	1.101,59 €
1299	Auto recambios Gajardo	Reparaciones varias	142,07 €
1300	Manuel de la Cruz, S. L.	Pinturas de varios tipos.	3.293,97 €
1301	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en camión Nissan BA-9281-P	254,67 €
1302	Francisco Rojas Santiago	Recogida de residuos sólidos urbanos, noviembre de 2011.	8.641,23 €
1303	Fernanda Benavente Franco	Latas de pintura de señalización	330,00 €
1304	ELEVEX	Mantenimiento del elevador en C.P. San José de Calasanz, periodo 20/10/11 – 31/12/11.	169,92 €
1305	CHC Energía	Suministro eléctrico. Campo de la Matilla.	289,36 €
1306	Autocares Canito S. L.	Desplazamientos con el Patronato de Deportes. Futbol temporada 10/11.	4.374,00 €
1307	Autocares Canito S. L.	Desplazamientos con el Patronato de Deportes. Futbol temporada 10/11.	2.743,20 €
1308	Autocares Canito S. L.	Desplazamientos varios, feria de San Isidro 2011.	1.468,80 €
1309	Autocares Canito S. L.	Desplazamiento a Madrid, Hogar del Pensionista.	2.626,00 €
1310	Autocares Canito S. L.	Programa discapacitados.	478,44 €
1311	Autocares Canito S. L.	Desplazamiento grupo discapacitados.	350,00 €
1312	Victoria Blanca Sánchez	Gimnasia mayores, noviembre de 2011.	200,00 €
1313	Almacenes San Diego	Materiales de construcción.	645,58 €

1314	Antonio Vacas López	Reforma Paseo Extremadura.	10.418,22 €
1315	Hnos. García Cervera S. L.	Gasoleo A	982,80 €
1316	Leader Mobile Solutions, C.B.	Sms alta calidad.	236,00 €

---

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico, y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Ciudad de Fuente del Maestre a 29 de noviembre de 2011.

Vº. Bº  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.